

# Nota de Opinión: Prohibición de la comercialización y el uso del cigarrillo electrónico en la República Argentina por falta de pruebas sobre su inocuidad

Asociación Argentina de Tabacología (AsAT)\*



En vista de la Disposición 3226/2011<sup>1</sup> de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) con respecto a la prohibición de la importación, distribución, comercialización y la publicidad o cualquier modalidad de promoción en todo el territorio de la República Argentina del sistema electrónico de administración de nicotina denominado "Cigarrillo Electrónico" (ver puntos destacados en el cuadro 1), y ante reiteradas consultas por parte de pacientes y profesionales, la Asociación Argentina de Tabacología (AsAT) informa a la población:

- Que la disposición 3226/2011 de ANMAT se ha basado en las conclusiones del Grupo de Estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la Reglamentación de los Productos del Tabaco que fueron expuestas en la Cuarta Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco en Punta del Este, Uruguay, durante Noviembre de 2010<sup>2</sup>.

- Que en dicho documento se estableció que actualmente no hay datos suficientes sobre su seguridad y eficacia, y se recomendó además realizar ensayos clínicos, así como estudios del comportamiento, psicológicos y de farmacovigilancia antes de autorizar su uso.

- Que también se han tenido en cuenta las notificaciones de la Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos de Norteamérica (en inglés Food and Drug Administration: FDA) sobre la presencia de ingredientes cancerígenos (nitrosaminas) y de otros químicos tóxicos para la salud como el etilenglicol, utilizado como anticongelante para los coches<sup>3</sup>.

- Que existen otras formas de sustituir la nicotina del cigarrillo en el plan para dejar de fumar, que han sido efectivamente probadas tanto en su seguridad como en su eficacia (chicles, parches, caramelos, spray nasal) porque han sido sometidas a todos los ensayos clínicos pertinentes antes de su comercialización<sup>4,5,6,7,8</sup>.

- Que se encuentran en marcha, en otros países, ensayos clínicos destinados a evaluar la seguridad y eficacia del Cigarrillo Electrónico como tratamiento para dejar de fumar.

Por lo expuesto, la *Asociación Argentina de Tabacología* considera que las personas que deseen dejar de fumar deben ser tratadas con medicación cuya eficacia y seguridad estén científicamente probadas y su venta sea legal, quedando a la espera de datos que avalen la eficacia de cualquier otro método con evidencia científica significativa.

**Cuadro 1:** puntos destacados de la disposición 3226/2011 (mayo de 2011) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) de la República Argentina.

*"...no existe evidencia suficiente para concluir que sean una ayuda eficaz para dejar de fumar..."*  
*"...tampoco hay pruebas suficientes que determinen que son seguros para el consumo humano..."*  
*"...prohíbese la importación, distribución, comercialización y la publicidad o cualquier modalidad de promoción en todo el territorio nacional del sistema electrónico de administración de nicotina denominado Cigarrillo Electrónico..."*

**Fuente:** Secretaría de Medios de Comunicación. Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación. La ANMAT prohibió los cigarrillos electrónicos. <http://www.prensa.argentina.ar/2011/05/09/19312-la-anmat-prohibio-los-cigarrillos-electronicos.php>

## Referencias

1. Secretaría de Medios de Comunicación. Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación. La ANMAT prohibió los cigarrillos electrónicos. Disponible en URL: <http://www.prensa.argentina.ar/2011/05/09/19312-la-anmat-prohibio-los-cigarrillos-electronicos.php> (último acceso 26/05/2011).
2. Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Documento Emitido luego de la Cuarta reunión Punta del Este (Uruguay), 15-20 de noviembre de 2010. Disponible en URL: [http://apps.who.int/gb/ctc/PDF/cop4/FCTC\\_COP4\\_DIV6-sp.pdf](http://apps.who.int/gb/ctc/PDF/cop4/FCTC_COP4_DIV6-sp.pdf) (último acceso 26/05/2011).
3. Zelada K y col. El cigarrillo electrónico. *Evid Act Pract Ambul.* 13(4). 144-146. Oct-Dic 2010. Disponible para usuarios del sitio (registro gratuito) en URL: <http://www.foroaps.org/files/vgyu-vui.pdf> (último acceso 26/05/2011).
4. Fiore M y col. *Treating Tobacco Use and Dependence (Clinical Practice Guideline): 2008 Update.* Disponible en URL: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK12193/> (último acceso 26/05/2011).
5. Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación y Entidades Académicas, Científicas e Instituciones representativas del control del tabaco en Argentina. Coordinación técnica: Verónica Schoj y Ana Tambussi. Revisión del documento final: Mario Virgolini. Resumen de la guía nacional de tratamiento de la adicción al tabaco: primera parte. Guía de Práctica Clínica. *Evid. actual. páct. ambul.* 9(3):88-90. May-Jun 2006. Disponible para usuarios del sitio (registro gratuito) en URL: <http://www.foroaps.org/files/taqui%20de%20ministerio.pdf> (último acceso 26/05/2011).
6. Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación y Entidades Académicas, Científicas e Instituciones representativas del control del tabaco en Argentina. Coordinación técnica: Verónica Schoj y Ana Tambussi. Revisión del documento final: Mario Virgolini. Resumen de la guía nacional de tratamiento de la adicción al tabaco: primera parte. Guía de Práctica Clínica. *Evid. actual. páct. ambul.* 9 (4):115-120. Jul-Ago 2006. Disponible para usuarios del sitio (registro gratuito) en URL: <http://www.foroaps.org/files/tabaco%20dos.pdf> (último acceso 26/05/2011).
7. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Guía para el tratamiento del tabaquismo basada en la evidencia. Año 2010. Disponible en URL: [http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/salud-programas/tabaco/archivos/guia\\_tratamiento\\_tabaquismo.pdf](http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/salud-programas/tabaco/archivos/guia_tratamiento_tabaquismo.pdf) (último acceso: 26/05/2011).
8. Ministry of Health. 2007. *New Zealand Smoking Cessation Guidelines.* Wellington: Ministry of Health. Disponible en: [http://www.moh.govt.nz/moh.nsf/pages/mh/6663\\$File/nz-smoking-cessation-guidelines-v2-aug07.pdf](http://www.moh.govt.nz/moh.nsf/pages/mh/6663$File/nz-smoking-cessation-guidelines-v2-aug07.pdf) (último acceso 26/05/2011).

\* Asociación Argentina de Tabacología ([www.asat.org.ar](http://www.asat.org.ar)) [secretariaasat@asat.org.ar](mailto:secretariaasat@asat.org.ar).